

**EMPRESA MUNICIPAL DE TELECOMUNICACIONES DE IPIALES  
UNIMOS S.A. E.S.P.**

**INFORME TRIMESTRAL DE AUSTERIDAD  
EN EL GASTO PÚBLICO**

**(3er. TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2022)**



**RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN DEL GASTO PÚBLICO**

Dra. DIANA ISABEL OBANDO GUERRERO  
Gerente

**RESPONSABLE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE CONTROL INTERNO**

JUAN ALBERTO VARGAS  
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Ipiales, 10 de octubre de 2022



## CONTENIDO

	<b>PÁG.</b>
<b>PRESENTACION</b>	<b>3</b>
<b>1. ESTRUCTURA DEL INFORME ANUAL DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO</b>	<b>4</b>
1.1. OBJETIVO	4
1.2. ALCANCE	4
1.3. MECANISMOS DE CAPTURA Y ANALISIS DE INFORMACIÓN	4
1.4. EQUIPO TÉCNICO DE EVALUACIÓN	4
1.5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	5
1.6. METODOLOGÍA	5
<b>2. RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO</b>	<b>6</b>
2.1. CONSUMOS GENERALES VIGENCIA 2022	6
3 ANALISIS COMPARATIVOS DE GASTOS REPRESENTATIVOS VIGENCIA 2022	9
<b>4. CONCLUSIONES</b>	<b>12</b>
<b>5. RECOMENDACIONES</b>	<b>13</b>

## PRESENTACION

El Asesor de la Oficina de Control interno de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales UNIMOS S.A E.S.P. en ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993 y teniendo en consideración lo dispuesto en el artículo 2° de la misma norma, al señalar como uno de los objetivos del Sistema de Control Interno el relacionado con garantizar la eficacia, eficiencia y economía en todas las operaciones, promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional, presenta a la Gerencia el informe trimestral sobre la austeridad aplicada en nuestra entidad.

Así mismo y en cumplimiento del marco normativo, en especial por lo ordenado en los Decretos 1737 y 1738 de 1998 y el Decreto 2209 de octubre de 1998, emanados del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que imparte políticas de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos; y en especial del Decreto 0984 del 14 de mayo del 2012, se elabora el presente informe de Austeridad en el Gasto público, correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2021 de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales UNIMOS S.A. E.S.P. De igual manera, se tuvo en cuenta las directrices contenidas en la Directiva Presidencial No 01 del 10 de febrero de 2016.

En tal sentido, se procedió a solicitar con la debida anticipación a través de correo electrónico institucional las ejecuciones presupuestales de gastos; información que oportunamente fue suministrada por el Jefe de la Oficina Financiera y de Contabilidad de la empresa, sobre los compromisos y los consumos de los siguientes rubros:

- Gastos de Personal en honorarios y remuneración por servicios técnicos.
- Gastos de servicios públicos
- Consumo de combustibles y lubricantes
- Gastos sobre impresos, aseo y cafetería, publicaciones.
- Gastos de papelería.
- Gastos de mantenimiento de vehículos y de edificaciones.

Las variables que se tuvieron en cuenta para el presente análisis se relacionan con el comportamiento de los gastos generales, tanto de funcionamiento como de inversión.

Para dicho análisis se tuvo en cuenta la metodología diseñada por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP y la información requerida por la Contraloría General del Departamento de Nariño, en donde se establecen los parámetros a tener en cuenta en la realización del informe, analizando la ejecución presupuestal de gasto correspondiente para el 3er. Trimestre de 2022, que nos lleven al análisis de estos gastos y al cumplimiento de las medidas de austeridad implementadas por la alta dirección de la entidad.

## **1. ESTRUCTURA DEL INFORME TRIMESTRAL DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO – 3er. Trimestre de la vigencia 2022.**

### **1.1. OBJETIVO**

Verificar la observancia de las políticas de austeridad y eficiencia en el gasto público por parte de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales UNIMOS S.A. E.S.P., mostrando el comportamiento del gasto público, correspondiente a la vigencia 2022, proponiendo recomendaciones que coadyuven con el mejor uso de los recursos públicos por parte de sus servidores, así como velando por el cumplimiento estricto de la normatividad vigente sobre austeridad en el gasto público, en especial lo preceptuado en los Decretos 1737 de 1998, artículo 22, y 984 de 14 de mayo de 2012.

### **1.2. ALCANCE**

El presente informe contiene los resultados de la evaluación de las políticas de austeridad y eficiencia en el gasto público, correspondiente a la vigencia 2022, de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales UNIMOS S.A. E.S.P.

### **1.3. MECANISMOS DE CAPTURA Y ANALISIS DE INFORMACIÓN**

En virtud a lo dispuesto en el parágrafo del artículo 9 de la Ley 87 de 1993, el Asesor de la oficina de Control Interno utiliza mecanismos de verificación y evaluación que recogen normas de auditoria generalmente aceptadas y la aplicación de principios como integridad, presentación imparcial, debido cuidado profesional, confidencialidad e independencia los cuales se encuentran sustentados en el enfoque basado en evidencias.

### **1.4. EQUIPO TÉCNICO DE EVALUACIÓN**

La Oficina de Control Interno realizó la Evaluación de las políticas de austeridad y eficiencia en el gasto público de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales UNIMOS S.A. E.S.P., correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2022, de acuerdo con las verificaciones efectuadas al manejo de la información presupuestal, financiera y contable durante ese periodo, con el apoyo de los profesionales de contabilidad y el acompañamiento de revisoría fiscal de la entidad.

### **1.5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998 *"Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público"*.

- Decreto 1738 del 21 de agosto de 1998 *“Por el cual se dictan medias para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público”.*
- Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012 *“Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998”.*
- Decreto 2209 del 29 de octubre de 2009 *“Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”.*

## 1.6. METODOLOGIA

Para el informe se consultó el estado de la ejecución presupuestal y se especificó el análisis en rubros tales como: Presupuesto y registros presupuestales de ingresos y gastos y documentos soportes; y para el análisis del comportamiento de los gastos durante el período evaluado, se consideró pertinente tener en cuenta los siguientes conceptos:

- Gastos por Servicios Públicos (Energía)
- Gastos por Servicios Públicos (Acueducto y Alcantarillado)
- Gastos de Telefonía Fija y Celular.
- Gastos de Combustible Vehículos
- Gastos de Mantenimiento Vehículos
- Gastos por Impresos y Publicaciones
- Gastos de Publicidad y Propaganda
- Gastos de personal por prestación de servicios.
- Gastos por Materiales y Suministros
- Gastos por Aseo y Cafetería.

## 2. RESULTADO DE EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO (3er. Trimestre de la vigencia 2022)

### 2.1. CONSUMOS GENERALES

En cumplimiento con lo establecido en los Decretos 1737 y 1738 de 1998 y el Decreto 2209 de octubre de 1998, emanados del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que imparte políticas de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos; se tienen los siguientes resultados frente a los rubros del

presupuesto de ingresos y gastos adoptado por la empresa UNIMOS S.A. E.S.P para la vigencia 2022 y que se ejecutaron en el tercer trimestre de este mismo año. De acuerdo al insumo denominado ejecuciones presupuestales de gastos y los documentos soportes para el análisis del comportamiento de las apropiaciones durante el periodo evaluado, comparativo de acuerdo a lo relacionado en los conceptos descritos en el numeral 1.6 Metodología del presente informe a saber:

- ▣ Gastos por Servicios Públicos (Energía)
- ▣ Gastos por Servicios Públicos (Acueducto y Alcantarillado)
- ▣ Gastos de Telefonía Fija y Celular.
- ▣ Gastos de Combustible Vehículos
- ▣ Gastos de Mantenimiento Vehículos
- ▣ Gastos por Impresos y Publicaciones
- ▣ Gastos de Publicidad y Propaganda
- ▣ Gastos de personal por prestación de servicios.
- ▣ Gastos por Materiales y Suministros
- ▣ Gastos por Aseo y Cafetería.

El comportamiento de la Ejecución de los gastos de funcionamiento referente a los anteriores conceptos, fue la siguiente:

### NIVEL DE EJECUCION RUBROS MÁS REPRESENTATIVOS PRESUPUESTO SEPTIEMBRE 30-2022

CÓDIGO	CUENTA	PPTO INICIAL	PPTO FINAL	PRESUPUESTO EJECUTADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
2	Gastos	4.866.886.179	4.866.886.179	3.475.637.680	71,4
2.1	Funcionamiento	1.535.364.669	1.535.364.669	943.281.795	61,4
2.1.1	Gastos de personal	720.368.040	720.368.040	419.569.888	58,2
2.1.1.01	Planta de personal permanente	520.471.774	520.471.774	350.720.689	67,4
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	383.037.900	383.037.900	252.820.734	66,0
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	383.037.900	383.037.900	252.820.734	66,0
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	316.616.776	316.616.776	219.964.593	69,5
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio	13.577.143	13.577.143	13.275.534	97,8
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	9.234.656	9.234.656	6.078.476	65,8
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales	43.609.325	43.609.325	13.502.131	31,0
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	29.466.468	29.466.468	38.856	0,1



2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	14.142.857	14.142.857	13.463.275	95,2
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina	88.308.589	88.308.589	66.342.265	75,1
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	37.994.013	37.994.013	26.443.746	69,6
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías	35.750.204	35.750.204	30.752.419	86,0
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	12.664.671	12.664.671	8.127.000	64,2
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	1.899.701	1.899.701	1.019.100	53,6
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	49.125.285	49.125.285	31.557.690	64,2
2.1.1.01.03.001	Prestaciones sociales	22.501.839	22.501.839	21.524.357	95,7
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones	20.742.857	20.742.857	19.852.019	95,7
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	1.758.982	1.758.982	1.672.338	95,1
2.1.1.01.03.069	Apoyo de sostenimiento aprendices SENA	26.623.446	26.623.446	10.033.333	37,7
2.1.1.02	Personal supernumerario y planta temporal	199.896.266	199.896.266	68.849.199	34,4
2.1.1.02.01	Factores constitutivos de salario	153.881.313	153.881.313	53.142.696	34,5
2.1.1.02.01.001	Factores salariales comunes	153.881.313	153.881.313	53.142.696	34,5
2.1.1.02.01.001.01	Sueldo básico	133.613.132	133.613.132	47.193.103	35,3
2.1.1.02.01.001.05	Auxilio de transporte	8.431.157	8.431.157	2.980.075	35,3
2.1.1.02.01.001.06	Prima de servicio	11.837.024	11.837.024	2.969.518	25,1
2.1.1.02.02	Contribuciones inherentes a la nómina	40.447.739	40.447.739	13.201.983	32,6
2.1.1.02.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	16.033.576	16.033.576	5.063.474	31,6
2.1.1.02.02.003	Aportes de cesantías	13.257.467	13.257.467	5.358.409	40,4
2.1.1.02.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	5.344.525	5.344.525	1.818.500	34,0
2.1.1.02.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	5.812.171	5.812.171	961.600	16,5
2.1.1.02.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	5.567.214	5.567.214	2.504.520	45,0
2.1.1.02.03.001	Prestaciones sociales	5.567.214	5.567.214	2.504.520	45,0
2.1.1.02.03.001.01	Vacaciones	5.567.214	5.567.214	2.504.520	45,0
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	285.767.227	285.767.227	242.519.158	84,9
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	285.767.227	285.767.227	242.519.158	84,9
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	27.000.000	27.000.000	21.933.724	81,2
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero	4.000.000	4.000.000	2.791.103	69,8
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	23.000.000	23.000.000	19.142.621	83,2
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	258.767.227	258.767.227	220.585.434	85,2
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte, y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	14.879.343	14.879.343	9.781.812	65,7
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	63.492.000	63.492.000	36.600.442	57,6
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	164.795.884	164.795.884	158.666.245	96,3
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	15.600.000	15.600.000	15.536.935	99,6
2.1.3	Transferencias corrientes	300.000.000	300.000.000	158.127.397	52,7
2.1.3.13	Sentencias y conciliaciones	300.000.000	300.000.000	158.127.397	52,7
2.1.3.13.01	Fallos nacionales	300.000.000	300.000.000	158.127.397	52,7
2.1.3.13.01.001	Sentencias	150.000.000	150.000.000	9.127.397	6,1
2.1.3.13.01.002	Conciliaciones	150.000.000	150.000.000	149.000.000	99,3
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	229.229.402	229.229.402	123.065.352	53,7
2.1.8.01	Impuestos	84.080.002	84.080.002	44.154.462	52,5
2.1.8.01.01	Impuesto sobre la renta y complementarios	14.000.000	14.000.000	13.653.000	97,5
2.1.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	8.000.000	8.000.000	2.403.731	30,0
2.1.8.01.52	Impuesto predial unificado	6.520.842	6.520.842	6.088.865	93,4
2.1.8.01.53	Impuesto de registro	3.149.160	3.149.160	2.856.000	90,7



2.1.8.01.54	Impuesto de industria y comercio	52.410.000	52.410.000	19.152.866	36,5
2.1.8.04	Contribuciones	142.149.400	142.149.400	78.401.736	55,2
2.1.8.04.12	Contribución periódica Fondo de Tecnologías y la Información y las Telecomunicaciones	135.349.400	135.349.400	73.997.736	54,7
2.1.8.04.13	Contribución CRC	6.800.000	6.800.000	4.404.000	64,8
2.1.8.05	Multas, sanciones e intereses de mora	3.000.000	3.000.000	509.154	17,0
2.1.8.05.02	Intereses de mora	3.000.000	3.000.000	509.154	17,0
2.2	Servicio de la deuda pública	200.000.000	200.000.000	0	0,0
2.2.2	Servicio de la deuda pública interna	200.000.000	200.000.000	0	0,0
2.2.2.01	Principal	140.000.000	140.000.000	0	0,0
2.2.2.01.02	Préstamos	140.000.000	140.000.000	0	0,0
2.2.2.01.02.002	Entidades financieras	140.000.000	140.000.000	0	0,0
2.2.2.01.02.002.02	Banca Comercial	140.000.000	140.000.000	0	0,0
2.2.2.01.02.002.02.03	Banca comercial	140.000.000	140.000.000	0	0,0
2.2.2.02	Intereses	60.000.000	60.000.000	0	0,0
2.2.2.02.02	Préstamos	60.000.000	60.000.000	0	0,0
2.2.2.02.02.002	Entidades financieras	60.000.000	60.000.000	0	0,0
2.2.2.02.02.002.02	Banca comercial	60.000.000	60.000.000	0	0,0
2.2.2.02.02.002.02.03	Banca comercial	60.000.000	60.000.000	0	0,0
<b>2.4</b>	<b>Gastos de operación comercial</b>	<b>3.131.521.510</b>	<b>3.131.521.510</b>	<b>2.532.355.885</b>	<b>80,9</b>
2.4.1	Gastos de personal	1.081.132.471	1.081.132.471	687.553.118	63,6
2.4.1.01	Planta de personal permanente	355.854.189	355.854.189	243.671.317	68,5
2.4.1.01.01	Factores constitutivos de salario	269.527.108	269.527.108	178.438.190	66,2
2.4.1.01.01.001	Factores salariales comunes	269.527.108	269.527.108	178.438.190	66,2
2.4.1.01.01.001.01	Sueldo básico	222.789.452	222.789.452	156.480.655	70,2
2.4.1.01.01.001.06	Prima de servicio	9.553.645	9.553.645	9.553.645	100,0
2.4.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	6.498.026	6.498.026	3.101.559	47,7
2.4.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales	30.685.985	30.685.985	9.302.331	30,3
2.4.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	20.734.272	20.734.272	0	0,0
2.4.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	9.951.713	9.951.713	9.302.331	93,5
2.4.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina	70.493.516	70.493.516	50.524.528	71,7
2.4.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	26.734.734	26.734.734	17.655.816	66,0
2.4.1.01.02.003	Aportes de cesantías	25.155.863	25.155.863	23.731.812	94,3
2.4.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	8.911.578	8.911.578	5.567.500	62,5
2.4.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	9.691.341	9.691.341	3.569.400	36,8
2.4.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	15.833.565	15.833.565	14.708.599	92,9
2.4.1.01.03.001	Prestaciones sociales	15.833.565	15.833.565	14.708.599	92,9
2.4.1.01.03.001.01	Vacaciones	14.595.846	14.595.846	13.551.645	92,8
<b>2.4.1.01.03.001.03</b>	<b>Bonificación especial de recreación</b>	<b>1.237.719</b>	<b>1.237.719</b>	<b>1.156.954</b>	<b>93,5</b>
2.4.1.02	Personal supernumerario y planta temporal	725.278.282	725.278.282	443.881.801	61,2
2.4.1.02.01	Factores constitutivos de salario	547.263.947	547.263.947	331.388.624	60,6
2.4.1.02.01.001	Factores salariales comunes	547.263.947	547.263.947	331.388.624	60,6
2.4.1.02.01.001.01	Sueldo básico	465.821.321	465.821.321	296.162.200	63,6
2.4.1.02.01.001.05	Auxilio de transporte	39.345.398	39.345.398	16.095.528	40,9
2.4.1.02.01.001.06	Prima de servicio	42.097.228	42.097.228	19.130.896	45,4
2.4.1.02.02	Contribuciones inherentes a la nómina	158.605.113	158.605.113	96.495.625	60,8
2.4.1.02.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	55.898.558	55.898.558	31.729.219	56,8
2.4.1.02.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	4.317.316	4.317.316	2.184.293	50,6
2.4.1.02.02.003	Aportes de cesantías	47.148.894	47.148.894	36.129.513	76,6





2.4.1.02.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	18.632.853	18.632.853	10.499.500	56,3
2.4.1.02.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	32.607.492	32.607.492	15.953.100	48,9
2.4.1.02.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	19.409.222	19.409.222	15.997.552	82,4
2.4.1.02.03.001	Prestaciones sociales	19.409.222	19.409.222	15.997.552	82,4
2.4.1.02.03.001.01	Vacaciones	19.409.222	19.409.222	15.997.552	82,4
<b>2.4.5</b>	<b>Gastos de comercialización y producción</b>	<b>2.050.389.039</b>	<b>2.050.389.039</b>	<b>1.844.802.767</b>	<b>90,0</b>
2.4.5.01	Materiales y suministros	1.065.899.039	1.065.899.039	1.050.710.785	98,6
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	100.720.000	100.720.000	91.798.800	91,1
2.4.5.01.04	Productos metálicos, maquinaria y equipo	965.179.039	965.179.039	958.911.985	99,4
2.4.5.02	Adquisición de servicios	984.490.000	984.490.000	794.091.982	80,7
2.4.5.02.06	Servicios de alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte, y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	198.000.000	198.000.000	122.307.338	61,8
2.4.5.02.07	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	260.100.000	260.100.000	170.101.627	65,4
2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	514.190.000	514.190.000	501.652.617	97,6
2.4.5.02.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	12.200.000	12.200.000	30.400	0,2

Fuente. Oficina Financiera y Contable UNIMOS S.A. E.S.P (vigencia 2022).

En el anterior cuadro se puede analizar es que existen varios rubros donde la disponibilidad se encuentra comprometida o causada en casi ya 100%, razón por la cual se deberá ajustar de ser necesario con los traslados presupuestales; por lo que se recomendará al área encargada, velar por los principios del Estatuto Orgánico de presupuesto y demás normas presupuestales como lo es la **PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN FINANCIERA**; esto con el propósito de hacer una mejor planeación presupuestal (P.A.A).



### 3. ANALISIS COMPARATIVO DE LOS GASTOS MAS REPRESENTATIVOS 2021-2022

#### 3.1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

##### 3.1.1 GASTOS DE PERSONAL UNIMOS S.A E.S.P

RELACIÓN SEGUNDO TRIMESTRE 2022 – TERCER TRIMESTRE 2022			
	SEGUNDO TRIMESTRE 2022	TERCER TRIMESTRE 2022	DIFERENCIA
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	378.357.473	299.076.634,00	+ 79.280.839

#### RESUMEN PLANTA DE PERSONAL SEGUNDO TRIMESTRE 2022

##### Cuadro No. 1.

NIVEL DEL CARGO	SEGUNDO TRIMESTRE 2022
DIRECTIVO	9
ASESOR	3
PROFESIONAL	6
TÉCNICO	9
ASISTENCIAL	17
<b>TOTAL</b>	<b>44</b>

Fuente: Oficina Talento Humano (Corte: septiembre Vigencia 2022)

La Oficina de Control Interno para realizar el Informe de Austeridad en el Gasto Público y colocando como antecedente las diferentes observaciones presentadas tanto a la Gerencia de la Empresa como a la Subgerencia Financiera en materia de Eficiencia en el Gasto Público y medidas de austeridad; pudo evidenciar que inicialmente la empresa cuenta en su nómina de funcionamiento con 14 cargos de empleados públicos y 40 cargos para trabajadores de nómina privada para un total de 54 cargos; de los cuales para el primer trimestre de la vigencia 2022 se evidencia que la planta se compone de 48 cargos y que para el segundo trimestre disminuye a 44 cargos, para el periodo de estudio la plata misional y de apoyo disminuye concretamente en el componente técnica y la asistencial permanece constante; esto con el propósito de continuar reforzando la parte operativo para mejorar la prestación del servicio.

En consideración a lo antes expuesto, se pudo evidenciar que la planta disminuye a 43 cargos; en el área operativa los gastos reflejados en el presupuesto bajan teniendo en cuenta que los gastos de personal (Rubro 2.1.1) disminuyen al pasar de 378.357.473 en el segundo trimestre del año a 299.076.634 millones de pesos para el tercer trimestre del año, la razón se explica por qué los gastos de personal en el mes de septiembre bajan también en la nómina de apoyo “pública” al pasar de 35.689.322 a 26.700.328 y en la nómina de apoyo “privada” al pasar de 6.946.533 a 5.302.118 presentando una diferencia positiva a la empresa de 79.280.839 con corte a 30 de septiembre de la presente anualidad.

## RESUMEN PLANTA DE PERSONAL UNIMOS S.A E.S.P TERCER TRIMESTRE 2022

### Cuadro No. 2.

NIVEL DEL CARGO	TERCER TRIMESTRE 2022
DIRECTIVO	9
ASESOR	3
PROFESIONAL	6
TECNICO	8
ASISTENCIAL	17
<b>TOTAL</b>	<b>43</b>

Fuente: Oficina Talento Humano (Corte: septiembre Vigencia 2022)

Financieramente para el trimestre comprendido entre los meses de julio, agosto y septiembre del 2022 y de acuerdo a los gastos presentados en la planta de personal de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales UNIMOS S.A E.S.P se reporta por parte del área financiera el valor total de Gatos de Personal de **\$ 299.076.634** en comparación a **\$ 378.354.473** del trimestre inmediatamente anterior; dicha diferencia a favor de la empresa se explica a juicio del líder del proceso financiero como lo demuestran las ejecuciones presupuestales a la diferencia de la ejecución de las nóminas tanto del mes de agosto como de septiembre tanto en la de apoyo como misional, al pasar en la nómina de apoyo “pública” de 35.689.322 a 26.700.328 y en la nómina de apoyo “privada” al pasar de 6.946.533 a 5.302.118 presentando una diferencia positiva a la empresa de 79.280.839 con corte a 30 de septiembre de la presente anualidad; es decir, Es decir un decremento para el tercer trimestre a favor de la empresa de \$ 79.280.839. Dicha diferencia obedece a lo causado en el anterior trimestre referente a la prima de servicios (.

### 3.1.2 SERVICIOS PÚBLICOS

RELACIÓN SEGUNDO TRIMESTRE 2022 – TERCER TRIMESTRE 2022			
	SEGUNDO TRIMESTRE 2022	TERCER TRIMESTRE 2022	DIFERENCIA
<b>SERVICIOS PÚBLICOS</b>	<b>18.967.899</b>	<b>36.403.495</b>	<b>- 26.213.945</b>

Fuente: Subgerencia Financiera (Vigencia 2022)

Es necesario precisar para el siguiente análisis de resultados evidenciados en el informe que para el segundo trimestre del año no se causaron valores de una factura pendiente por parte de Tesorería correspondiente al proveedor DICEL (energía); razón está que disminuye considerablemente el registro, en este sentido se puede evidenciar en las ejecuciones aportadas por el área financiera donde se registran para el tercer trimestre de año un valor de 36.403.495 millones de pesos; lo que mantiene un consumo promedio en los servicios públicos tanto para el servicio de energía (30.769.769), acueducto y aseo (1.536.476) y telefonía móvil y fija por valor de 4.097.250, esto significa que a pesar de se adoptaron medidas de austeridad el gasto en el rubro de servicios públicos aumento parcialmente; por tal motivo se solicitara al área de tesorería y financiera respectivamente causar oportunamente las facturas de servicios públicos con el ánimo de que los informes consoliden todos los valores correspondientes y evitar subvalorar los rubros necesario para el análisis del Gasto. De otra parte se solicitara continuar con las campañas austeras efectuadas a nivel interno y externo de UNIMOS S.A E.S.P para la vigencia 2022 como se viene realizando.

### 3.1.3 COMBUSTIBLE

RELACIÓN SEGUNDO TRIMESTRE 2022 – TERCER TRIMESTRE 2022			
	PRIMER TRIMESTRE 2022	SEGUNDO TRIMESTRE 2022	DIFERENCIA
<b>COMBUSTIBLE</b>	<b>10.470.042</b>	<b>10.761.078</b>	<b>- 291.036</b>

Fuente: Subgerencia Financiera (Vigencia 2022)

En el Rubro 2.4.5.01 “Materiales y suministros” más concretamente en el suministro de combustibles; se pudo evidenciar que para el periodo de análisis, es decir, los meses de julio, agosto y septiembre del año en curso el suministro de Gasolina, ACPM y Lubricantes presento un leve crecimiento de manera mínima al pasar de \$ 10.470.042 a \$ 10.761.078 es decir una diferencia mínima de \$ 291.036 tal como se indica dentro de las

Ejecuciones Presupuestales, la razón expuesta por el área encargada del suministro es decir, el área de Almacén informa que el tercer trimestre se continua de TRANSFORMACION RURAL razón por la cual la operatividad del proyecto solicitada el servicio de transporte oficial en el área rural y por ende mayor consumo. Dicho incremento es proporcional a su utilización es decir aproximadamente del 2.74%.

Continuando con el análisis se pudo evidenciar el consumo de combustible del parque automotor de la Empresa UNIMOS S.A. E.S.P, se puede evidenciar que los vehículos que consumen más combustible, serian la camioneta GXP778 y la camioneta KDU904, de la misma manera en el análisis comparativo se tiene como referencia que en el tercer trimestre 2022 se continua con el **PROYECTO DE TRANSFORMACION RURAL**, por lo cual estos vehículos representan más trabajo y se encuentran con más frecuencia en la zona rural. Los vehículos que consumen menos combustible ya que se encuentran en la zona urbana serian la MINI VAN OGJ121 y la VAN TTP618.

#### 4. CONCLUSIONES

Realizando un análisis de los rubros más representativos, se pudo evidenciar que en algunas apropiaciones se observaron una diferencia considerable a favor de UNIMOS S.A E.S.P para el tercer trimestre del año 2022 con respecto al anterior trimestre, especialmente en los gastos de personal por un valor a favor de la empresa de \$ **79.280.839**, sin embargo pasa lo contrario aunque es leve la diferencia como lo es el caso de los gastos por conceptos de servicios públicos especialmente en la energía, agua y telefonía fija y móvil tanto en planta interna, como en la sede administrativa de la empresa, publicidad y propaganda y los gastos de personal por prestación de servicios (Honorarios), por lo se debe continuar con la racionalización de los costos y gastos, con el fin de dar cumplimiento a las normas en materia de austeridad del gasto público para el sector público. Es necesario manifestar en el análisis que los gastos de combustible se incrementaron levemente en un 2,74% para atender las actividades del proyecto Transformación Rural.

Durante el tercer trimestre de 2022, se dio cumplimiento a la normatividad en materia de economía y austeridad del gasto, pero no se presentaron los resultados esperados, en tal sentido se seguirán impartieron medidas de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales UNIMOS S.A. E.S.P.

#### 5. RECOMENDACIONES

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de las disposiciones legales establecidas en la Ley 87 de 1993, reglamentada por el Decreto 1537 de 2001 y la Ley 1474 de 2011, realizó el informe de austeridad del gasto público durante el tercer trimestre de la vigencia 2019, en donde realiza las siguientes recomendaciones:

- ✓ Continuar socializando las medidas de austeridad establecida en la Directiva Presidencial No. 06 de 2014, expedidas por el Gobierno Nacional, así como los Decretos 1737 y 1738 de agosto 21 de 1998, el Decreto 2209 de octubre 29 del mismo año, emanados del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que imparten políticas sobre medidas de austeridad y eficiencia de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.
- ✓ Solicitar en la medida de lo posible para que el cargue de las diferentes facturas por parte del área financiera y de tesorería se realice de manera oportuna en el mes correspondiente para obtener un análisis eficaz del gasto. Todo dependerá del flujo de caja.
- ✓ Se continuara con las actividades de austeridad implementadas en la entidad, como por ejemplo: Apagar la luz al salir de las oficinas y aprovechar al máximo la luz natural;

- ✓ continuar con la política de cero papel, controlando impresiones y fotocopias; en esta medida se pueden obtener resultados positivos en el rubro de materiales y suministros.
- ✓ Utilizar el agua necesaria para lavarse las manos y baños, así como también cerrar bien los grifos, inclusive revisar fugas de agua en los baños o en los grifos si es el caso para que sean reparados inmediatamente.
- ✓ Las demás que brinden un ahorro en el gasto.



**JUAN ALBERTO VARGAS**  
Jefe Oficina Asesora de Control Interno.

*Preparo y reviso: Esp. Juan Vargas A.*